

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Gonzalo GARCÍA, Y
CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita que se reconozcan los gastos de alojamiento que demandara la reunión de Comisión N° 6, llevada a cabo en la ciudad de Río Grande, el día 13 de Diciembre del corriente año, en la que asistieran personal de seguridad de la provincia.

Que dicho gasto se encuentra contemplado en el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el suscripto y el mencionado, por lo que corresponde reintegrar al señor Gonzalo GARCÍA el importe correspondiente a la Factura "B" N° 0001-00018364, correspondiente a Atlántida Hotel S.R.L, por el monto de PESOS CIENTO DOS (\$ 102,00), en concepto de alojamiento los días 13 y 14 de Diciembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-REINTEGRAR al señor Gonzalo GARCÍA el importe de la Factura "B" N° 0001-00018364, correspondiente a Atlántida Hotel S.R.L, por el monto de PESOS CIENTO DOS (\$ 102,00), en concepto de alojamiento los días 13 y 14 de Diciembre del corriente año, con motivo de participar de la reunión de la Comisión N° 6 en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes..

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

582 / 04